



ACTA DE AUDIENCIA

FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2023	
HORA DE INICIO: 9:02 A.M.	HORA FINAL: 09: 15 A.M.
1. RADICADO: 6800131030120210027000	CLASE DE PROCESO: Responsabilidad Civil Extracontractual.

INTERVINIENTES		
JUEZ	HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN	ASISTIÓ
DEMANDANTE	ROMÁN ANDRÉS VELASQUEZ CALDERÓN. C.C. 13.724.114. de Bucaramanga.	NO ASISTIÓ
DEMANDANTE	CLAUDIA CONSTANZA VELASCO MARTÍNEZ. (Nombre propio y en representación de menores) C.C. 63. 532.608 de Bucaramanga.	NO ASISTIÓ
DTE-Niño	JUAN ANDRÉS VELÁSQUEZ VELASCO.	NO ASISTIÓ
DTE-Niña	SARA SOFÍA VELÁSQUEZ VELASCO.	NO ASISTIO
APOD. DTE	LUCERITO RUEDA MONSALVE. C.C 1.007.868.520.de San Vicente de Chucurí. T.P. 404718 del C.S.J Email: lucerito.rueda@hotmail.com	ASISTIÓ
DEMANDADO	SUMMIT BUCARAMANGA 1.S.A.S. Email: info@summitbucaramanga.com	ASISTIÓ
APDO DDO SUMMIT.	JULIAN SOLORZA MARTINEZ. C.C. 80.844.908 T.P. 158.959 del C.S.J	ASISTIÓ
LLAMADO GARANTÍA.	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Apoderado General y Rte Legal GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA. C.C. 19.395. 114 de Bogotá. T.P. 39.116 del C.S.J.	ASISTIÓ
APOD SUSTITUTA CHUBB.	VALERIA SUAREZ LABRADA. C.C.1005.870.336. CALI T.P. 399.401 del C.S.J.	ASISTIÓ

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

PRESENTACIÓN:

Se declara constituido el despacho en audiencia, para informar a las partes la imposibilidad de dar continuidad a la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, por las razones que se expondrán en adelante. Se realiza la presentación de las partes asistentes conforme al registro que precede.

Se reconoció personería Jurídica a la abogada, Valeria Suarez Labrada, como apoderada sustituta de Gustavo Alberto Herrera Ávila, en calidad de apoderada de la parte demandada Chubb Seguros Colombia S.A., según las facultades del poder conferido.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

La suscrita Juez, señaló varias razones para ordenar la reprogramación de la audiencia, toda vez que la extensión del desarrollo de la audiencia inicial bajo radicado 2021-77, llevada a cabo el día 25 de octubre de 2023, requirió de tiempos adicionales de actividad de la juez, pues la misma, dio inicio a las 8:30 am, y finalizó a las 10:00 pm, no sin antes advertir, que ha sido un proceso complejo que ha demandado la realización exhaustiva de seis audiencias continuas, solo para agotar la audiencia inicial.

Por otro lado, se puso en conocimiento de las partes, la sobredemanda de consultas de sanciones por incidentes de desacato que debe atender el despacho, subrayando que dichos incidentes deben ser resueltos por el juzgado en términos perentorios de tres días.

De manera simultánea se señaló el masivo reparto de acciones constitucionales de tutela, que debe resolver el juzgado en tiempos expeditos y limitados, y que a la fecha se encuentran represados, haciendo la salvedad que por tratarse de la protección de derechos fundamentales de raigambre constitucional, debe dárseles prioridad y prevalencia, y bajo ninguna circunstancia pueden ser desatendidos.

Finalmente, señaló que, como juez, había sido designada en la Comisión Escrutadora para las elecciones, dispuestas para el día 29 de octubre de 2023, y que, dada la información referida por la Registraduría Nacional, dichas funciones finalizan hasta los días 7 y 8 de noviembre de 2023; razón suficiente para destinar la jornada del día de hoy, en la revisión y decisiones de los fallos de las acciones constitucionales y consultas en trámite.

La Juez, puso en conocimiento de las partes, el auto que se registró el día 26 de octubre de 2023, hoy 27 de octubre de 2023 publicado en estados, y en términos de ejecutoria, donde se informó las razones por las que se suspendía la audiencia.

Todas las partes manifestaron conocer el contenido del auto, y estar debidamente enterados.

Se concedió el uso de la palabra a las partes, para que manifestaran su posición a lo planteado por el despacho. El Dr. Julián Solorza Martínez, manifestó estar de acuerdo, y lo único que solicitó fue que la audiencia se realizara antes de finalizar el año 2023. Las demás partes sin objeciones.

FIJACIÓN NUEVA FECHA.

Finalmente, en aras de garantizar la asistencia de todos los sujetos procesales se consultó la agenda disponible del despacho y la de los asistentes; y se eligió de común acuerdo, como nueva fecha para dar **CONTINUIDAD A LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO (ART 373 DEL C.G.P)**, el día **MIÉRCOLES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2023. HORA: 8:30 AM.**

De la anterior decisión quedan las partes notificadas en estrados.

Vínculo para acceder a la audiencia virtual.

<https://call.lifesizecloud.com/19720251>

Se da por terminada la audiencia siendo las nueve y quince **9: 15 A.M** del día **27 de octubre de 2023.**

Vínculo de acceso al video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/a11dba07-dcbd-4345-85cf-8f263f5444b3?vcpubtoken=4e8c872b-6cf9-4913-a2d3-fec6578fdf25>



HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ.

RDPOU.